ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá DC; OCTUBRE 2024

DE: HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE

17 OCT 2024

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 4312-2024

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUS SUR ESE

CONTRATISTA: PROMED QUIRURGICOS

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN ☐ SUSPENSION ☐ REINICIO ☐ MODIFICACIÓN ☐ ACLARATORIO ☐
PRÓRROGA ☒

VALOR DE LA ADICIÓN:
PLAZO: DESDE 01-11-2024 HASTA 12-11-2024

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., dentro de sus objetivos estratégicos se encuentra el Consolidar el Modelo de Atención Integral en Red, garantizando la prestación de servicios integrales de salud, con enfoque en la gestión de riesgo, servicios humanizados, accesibles y oportunos, impactando positivamente las condiciones de salud de los usuarios, familia y comunidad. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Visto lo anterior, A través del proceso de selección se adjudicó y celebró contrato de suministros No 4312-2024, cuyo objeto consistió en el suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud sur E.S.E.; de acuerdo a la necesidad allí establecida.

En ese sentido, y para continuar dando cumplimiento a la prestación del servicio, se solicita prorrogar al contrato 4312-2024, a partir del día 01 de noviembre de 2024, hasta el 12 de noviembre de 2024

Teniendo en cuenta el tiempo requerido para completar el proceso de contratación nuevo que se viene adelantando en la Subred es necesario prorrogar este tiempo considerando que se cuenta con recursos en el contrato y son suficientes para dar cumplimiento a la demanda de cirugías realizadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud sur, tanto de cirugías de urgencias como programadas. Así se garantizará el suministro de material de osteosíntesis necesarios para la prestación de los servicios de salud de los usuarios de la Subred.

Cabe anotar que a la fecha, la ejecución del contrato va en un 79.84 % del valor total del mismo; además el proveedor cumple con las condiciones pactadas en de contrato; de igual manera

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

se informa que no se ha establecido aun un consumo promedio mensual ya que el material de osteosíntesis varía de acuerdo a las necesidades de los procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, además de depender de la necesidad de cada paciente y la demanda de los mismos, por lo cual existe variación de consumo del material en todos los meses.

Finalmente, se relaciona la ejecución contractual a la fecha, factura vigente y el valor promedio facturado, donde se evidencia la necesidad de cubrir el servicio en el tiempo a prorrogar.

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$70.000.000	79.84 %

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$ 350.000.000	$ 279.447.680	$ 70.552.320	

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
12-03-2024 AL 11-05-2024	12-05-2024 HASTA 30-06-2024 01-07-2024 HASTA 31-07-2024 01-08-2024 HASTA 31-08-2024 01-09-2024 HASTA 30-09-2024 01-10-2024 HASTA 15-10-2024 16-10-2024 HASTA 31-10-2024		01-11-2024 HASTA 12-11-2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR: HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL APOYO TECNICO: SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE

FIRMA DEL APOYO TECNICO

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	GO-GBS-FT-12 V7

FECHA:	Octubre 16 de 2024	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4312-2024	CONTRATISTA:	PROMED QUIRURGICOS E.U	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900028143-2
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Número y vigencia)	N/A				
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA,CIRUGIA DE TORAX,CIRUGIA DE MANO,CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80239914
	ASESOR COMERCIAL:	DIEGO		TELÉFONO:	3125110590
	DIRECCIÓN:	CARRERA 67 NO.43-17		CELULAR:	2214593
	E-MAIL:	aseguramiento@promed-quirurgicos.com		PÁGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80417247
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	DIRECCIÓN:	CRA.20 # 47 B 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7428585
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.HOSPITALARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3012903861
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52432913
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTE.INSTRUMENTACION.CENTRAL@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3125144033

FECHA ACTA DE INICIO:	2024-03-12	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-05-11	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 70.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (SI aplica para dos rubros)	0			CÓDIGO DEL RUBRO:	0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	504			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024-01-31
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	18546			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024-03-07

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 70.000.000	2024-05-09	1278	2024-05-02	23150	2024-05-10	4245010401
2	$ 70.000.000	2024-06-17	1529	2024-06-13	25873	2024-06-20	4245010401
3	$ 70.000.000	2024-07-25	1848	2024-07-18	29157	2024-07-25	4245010401
4	$ 70.000.000	2024-09-26	2395	2024-09-13	34976	2024-09-26	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1Mes y 19 Dias	2024-05-09	2024-05-12	30/06/2024
2	PRORROGA	1 Mes	2024-06-17	2024-07-01	31/07/2024
3	PRORROGA	1 Mes	2024-07-23	2024-08-01	31/08/2024
4	PRORROGA	1 Mes	2024-08-27	2024-09-01	30/09/2024
5	PRORROGA	15 Dias	2024-09-26	2024-10-01	15/10/2024
6	PRORROGA	15 Dias		2024-10-16	31/10/2024

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

6. EJECUCION DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	2024-04-12	33557	0500000018542	$ 7.256.332	$ 62.743.668	0000000000563521	2024-09-16	$ 7.256.332
2	2024-04-12	33560	0500000018541	$ 1.537.050	$ 61.134.328	0000000000563521	2024-09-16	$ 1.537.050
3	2024-04-12	33561	0500000018543	$ 715.310	$ 60.419.018	0000000000563521	2024-09-16	$ 715.310
4	2024-04-12	33571	0500000018542	$ 4.810.242	$ 55.608.787	0000000000563521	2024-09-16	$ 4.810.242
5	2024-04-12	33576	0500000018544	$ 4.455.080	$ 51.304.006	0000000000563521	2024-09-16	$ 4.455.080
6	2024-04-12	33578	0500000018545	$ 1.606.472	$ 50.297.424	0000000000563521	2024-09-16	$ 1.606.472
7	2024-04-12	33573	0500000018546	$ 6.293.304	$ 44.004.116	0000000000563521	2024-09-16	$ 6.293.304
8	2024-04-12	33580	0500000018547	$ 159.067	$ 43.845.049	0000000000563521	2024-09-16	$ 651.067
9	2024-04-15	33910	0500000018550	$ 2.510.305	$ 40.860.644	0000000000563521	2024-09-16	$ 2.510.305
10	2024-04-25	33941	0500000018552	$ 15.415.550	$ 25.477.102	0000000000563521	2024-09-16	$ 15.415.550
11	2024-04-25	33945	0500000018552	$ 1.418.838	$ 24.058.264	0000000000563521	2024-09-16	$ 1.418.838
12	2024-04-25	33947	0500000018553	$ 1.059.052	$ 23.000.212	0000000000563521	2024-09-16	$ 1.059.052
13	2024-04-25	33949	0500000018554	$ 362.680	$ 22.637.532	0000000000563521	2024-09-16	$ 362.680
14	2024-04-25	33951	0500000018555	$ 1.464.029	$ 21.173.503	0000000000563521	2024-09-16	$ 1.464.029
15	2024-05-09	35376	0500000018633	$ 2.491.561	$ 19.346.991			
16	2024-05-09	42173	0500000018654	$ 2.980.566	$ 16.366.425			
17	2024-05-09	42174	0500000018635	$ 3.534.856	$ 13.060.355			
18	2024-05-20	46815	0500000018583	$ 4.068.662	$ 74.960.953			
19	2024-05-20	46814	0500000018586	$ 1.241.155	$ 73.618.720			
20	2024-05-20	46815	0500000018587	$ 2.510.395	$ 71.108.325			
21	2024-05-23	46856	0500000018588	$ 8.651.151	$ 63.047.199			
22	2024-05-21	42564	0500000018589	$ 2.664.136	$ 60.382.797			
23	2024-05-21	42565	0500000018590	$ 837.922	$ 59.544.875			
24	2024-05-21	42566	0500000018591	$ 715.180	$ 58.829.695			
25	2024-05-21	42567	0500000018592	$ 2.504.427	$ 56.325.268			
26	2024-05-21	42568	0500000018593	$ 1.704.155	$ 54.621.130			
27	2024-05-21	42569	0500000018594	$ 1.141.194	$ 53.479.936			
28	2024-05-21	42570	0500000018595	$ 11.714.819	$ 41.764.133			
29	2024-05-21	42571	0500000018596	$ 2.316.111	$ 39.448.021			
30	2024-05-21	42572	0500000018597	$ 453.087	$ 38.994.934			
31	2024-05-21	42573	0500000018598	$ 651.087	$ 38.343.847			
32	2024-05-21	42574	0500000018599	$ 2.509.055	$ 35.834.792			
33	2024-05-21	42597	0500000018600	$ 18.233.326	$ 18.170.876			
34	2024-05-21	42598	0500000018601	$ 1.594.224	$ 17.376.652			
35	2024-05-09	41316	0500000018633	$ 11.111.733	$ 6.449.519			
36	2024-05-21	42640	0500000018606	$ 4.626.381	$ 1.823.138			
37	2024-07-02	42118	0500000018829	$ 453.087	$ 71.188.971			
38	2024-07-02	POPE42119	0500000018830	$ 15.425.452	$ 57.744.519			
39	2024-07-02	42121	0500000018831	$ 5.111.178	$ 52.606.181			
40	2024-07-02	42122	0500000018832	$ 1.912.780	$ 50.870.371			
41	2024-07-02	42127	0500000018835	$ 3.199.324	$ 45.874.043			
42	2024-07-01	42130	0500000018834	$ 362.680	$ 45.511.333			
43	2024-07-02	42133	0500000018835	$ 3.276.203	$ 42.235.670			
44	2024-07-02	42133	0500000018836	$ 5.127.931	$ 37.071.872			
45	2024-07-01	42137	0500000018837	$ 3.051.132	$ 34.025.740			
46	2024-07-02	42141	0500000018838	$ 3.051.132	$ 30.972.608			
47	2024-07-01	42142	0500000018839	$ 479.063	$ 30.493.545			
48	2024-07-02	42143	0500000018840	$ 3.009.032	$ 27.651.275			
49	2024-07-02	42150	0500000018841	$ 3.565.461	$ 24.085.815			
50	2024-07-01	42151	0500000018842	$ 3.670.177	$ 20.415.638			
51	2024-07-09	41438	0500000018488	$ 4.923.147	$ 15.521.666			
52	2024-07-08	41439	0500000018488	$ 8.514.819	$ 7.006.797			
53	2024-07-09	42597	0500000018533	$ 3.639.448	$ 3.367.349			
54	2024-07-11	41474	0500000018519	$ 3.029.152	$ 2.338.197			
55	2024-08-06	41508	0500000018518	$ 4.063.482	$ 65.243.427			
56	2024-08-06	41509	0500000018519	$ 2.681.336	$ 63.561.891			
57	2024-08-06	41510	0500000018520	$ 362.680	$ 63.206.551			
58	2024-08-06	41511	0500000018521	$ 3.537.059	$ 59.631.492			
59	2024-08-06	41515	0500000018522	$ 2.473.157	$ 61.158.735			
60	2024-08-06	41516	0500000018519	$ 1.062.052	$ 60.096.745			
61	2024-08-31	44554	0500000018587	$ 3.141.042	$ 56.955.701			
62	2024-08-23	44555	0500000018588	$ 2.451.562	$ 54.504.140			
63	2024-08-31	44560	0500000018589	$ 3.341.157	$ 52.162.984			
64	2024-08-31	44561	0500000018590	$ 2.453.987	$ 50.709.097			
65	2024-08-31	44565	0500000018591	$ 3.192.199	$ 47.517.899			
66	2024-08-31	44601	0500000018592	$ 4.823.147	$ 41.859.751			
67	2024-08-31	44602	0500000018593	$ 15.127.776	$ 42.136.976			
68	2024-09-23	44607	0500000018594	$ 2.564.214	$ 39.772.762			
69	2024-09-23	44609	0500000018595	$ 1.059.052	$ 38.721.200			
70	2024-09-23	44610	0500000018596	$ 2.189.156	$ 36.345.341			
71	2024-08-31	44611	0500000018597	$ 3.587.659	$ 37.761.681			
72	2024-09-10	47311	0500000018563	$ 1.059.852	$ 16.474.448			
73	2024-09-10	47312	0500000018564	$ 1.059.852	$ 15.461.978			
74	2024-09-10	47314	0500000018565	$ 362.680	$ 15.102.683			
75	2024-09-10	47315	0500000018565	$ 5.174.818	$ 11.028.373			
76	2024-09-10	47311	0500000018567	$ 5.174.823	$ 5.853.871			
77	2024-09-10	47316	0500000018568	$ 1.059.852	$ 5.853.899			

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	Octubre 16 de 2024		INFORME PARCIAL:		X	INFORME FINAL :		
78	2024-09-11	41995	0050000015320	$ 1.609.652	$ 6.451.247			
79	2024-09-16	41996	0050000015321	$ 1.609.652	$ 3.822.795			
80	2024-09-10	41900	0050000015305	$ 3.010.475	$ 70.552.310			

TOTAL EJECUTADO	$ 279.447.680	$ 46.821.507

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 70.000.000	VALOR PAGADO:	$ 46.821.507
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 280.000.000	SALDO POR PAGAR :	$ 230.626.173
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 350.000.000	SALDO A REINTREGRAR :	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a cotizar del presente proceso.	SI		
2	Realizar el cambio de los materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la subred dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al requerimiento.	SI		
3	Mantener un stock permanentemente del material de osteosintesis e injertos óseos en las unidades de los servicios de salud de la subred sur, de acuerdo a la necesidad de cada unidad (Meissen y Tunal), junto con el instrumental necesario para su colocación. La reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.	SI		
4	Soportar técnicamente con el instrumental y equipos necesarios la utilización de cierto material de osteosintesis o injertos óseos cuando así se requiera.	SI		
5	Garantizar acompañamiento con soporte técnico(personal) entrenado en el insumo durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios sin que genere un costo adicional para la subred sur.	SI		
6	Responder por la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio. Para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (chalecos, cuellos, monogafas, entre otros).	SI		
7	Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	SI		
8	el instrumental requerido para el uso de los mismos, los cuales previamente deberán estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual, para garantizar el correcto funcionamiento durante los procedimientos quirúrgicos a realizar.	SI		
9	Garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el contratista deberá emitir respuesta con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.	SI		
10	Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar las entregas en cada una de las unidades de servicios de salud de la subred sur (Meissen y Tunal), de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos.	SI		
11	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los materiales contratados.	SI		
12	Garantizar que la fecha de expiración de los insumos, no sea inferior en tiempo al 90% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año. En caso de que los insumos recibidos se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el contratista se compromete a realizar el cambio de los mismos o a generar nota crédito por el valor de adquisición de los insumos sin que lo anterior genere algún costo para la subred sur.	SI		
13	Indemnizar a la Subred Integrada de Servicio de Salud sur E.S.E, por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato.	SI		
14	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las	SI		
15	Garantizar la entrega en la central de esterilización de un documento legible y completo del material para osteosintesis e injertos óseos solicitados, en dos (2) copias, una para facturación y otra para la coordinadora de esterilización En dicho documento deberá relacionar el material de osteosintesis e injertos óseos entregados, cantidades por ítem y precios unitarios especificando si aplica o no IVA de acuerdo al contrato celebrado, nombre del procedimiento quirúrgico ,nombre del paciente, número de identificación, y nombre del médico programado para la cirugía.	SI		
16	Entregar los materiales de osteosintesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización de cada unidad de la subred sur, de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación de material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estár en optimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento.	SI		
17	Garantizar la entrega de los insumos solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en el caso de cirugías programadas.	SI		
18	Garantizar la entrega de los insumos solicitados con un tiempo no mayor a seis (6) horas posteriores a la solicitud en los casos de procedimientos quirúrgicos de urgencia.	SI		
19	Radicar las facturas en un termino no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al gasto presentado en cada uno de los procedimientos con los soportes de acuerdo a los requerimientos establecidos por la subred sur.	SI		
20	Presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el área de osteosintesis de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.	SI		
21	Cumplir y seguir los procesos internos, guías y protocolos de la subred sur.	SI		
22	Capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material de osteosintesis, injertos óseos, instrumental, motores y equipos al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la subred sur.	SI		
23	Garantizar que no suspenderá, cederá Retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados por motivos de empaques o presentación de los mismos, variaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado	SI		
24	Garantizar la atención las 24 horas del día los 7 días de la semana teniendo en cuenta el volumen y manejo de cirugía de trauma y urgencias de la subred sur.	SI		
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	79,84%

9. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planilla y Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)		FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS		FECHA:	